

## CONVOCATORIA "IMPULSAJOVEN - ECOMMERCE 2026"

La Dirección General del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI), con fundamento en los Artículos 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del **Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Operación del Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el Otorgamiento de los Apoyos a los Jóvenes Emprendedores previstos en la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos y su Reglamento**, en adelante las "Reglas de Operación"; en atención y cumplimiento al Acuerdo 07D/4ª EXTRAORDINARIA/20-04-2026, tomado por el Comité Técnico en su cuarta sesión extraordinaria del ejercicio 2026

### CONVOCA:

A MIPYMES Morelenses de **Jóvenes entre los 18 y 29 años de edad**, personas físicas y morales legalmente constituidas en el Estado de Morelos, con actividad empresarial registrada ante el SAT (por la que solicitará el apoyo), a presentar su solicitud de Apoyo IMPULSAJOVEN, respecto al tipo de Apoyo denominado: Servicios de gestión de apoyos económicos para iniciativas de jóvenes emprendedores en Morelos.

**Objetivo:** La presente tiene como finalidad impulsar, fomentar y fortalecer la actividad económica de las MIPYMES Morelenses que estén dentro de la formalidad, cuyos propietarios y/o socios sean jóvenes emprendedores de entre los 18 y 29 años de edad, que requieran el reembolso del costo de trámites y procesos de acuerdo a los rubros de la presente.

**Modalidad:** Reembolso (la modalidad mediante la cual el solicitante realizó el gasto previo al ingreso de su solicitud, por lo que, para comprobar el gasto conforme al rubro de apoyo, deberá presentar las facturas (.pdf y .xml) y comprobantes de pago (CEP, SPEI y/o estado de cuenta).

Tipo de Apoyo	Apoyo Específico	Monto (Disponibilidad presupuestal)
Iniciativas de Jóvenes Emprendedores en Morelos	IMPULSAJOVEN - ECOMMERCE 2026	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

### Vigencia de la convocatoria:

- Recepción de solicitudes: A partir de la publicación de la misma en el periódico oficial.
- El cierre de la Convocatoria al 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar recursos.

### Rubros y porcentajes máximos de apoyo por beneficiario:

No	Rubro	Montos máximos de apoyo	Número de unidades
1	Código de barras	El 90% del total del proyecto con un máximo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)*	Al menos 20 MIPYMES Morelenses
2	Etiquetas de Valor Nutricional (Estudio de tabla nutricional)		
3	Registro de Marca		
4	Página Web		

\* El solicitante tendrá una coparticipación adicional de al menos el 10% del total, del apoyo solicitado.

### Requisitos:

- Solicitud de Apoyo (formato).
- Anexo Técnico (véase instructivo anexo).
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial del solicitante vigente (Credencial para votar, Pasaporte o Cedula Profesional).
- Cedula de registro federal de contribuyentes y constancia de situación fiscal, (con fecha del mes en que se envía la solicitud, con la actividad empresarial registrada ante el SAT por la que solicita el apoyo).
- Comprobante de domicilio fiscal (preferentemente a nombre del solicitante) dentro del territorio del estado de Morelos no mayor a 3 meses (agua, luz o teléfono fijo).
- Presentar las Facturas (.pdf y .xml) que comprueben el gasto por el monto total del proyecto (monto solicitado al FIFODEPI) conforme al rubro de apoyo, la comprobación del gasto erogado corresponderá al ejercicio 2026 (totalmente pagada).

### Adicionalmente para Persona Moral:

- Acta Constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.
- Poder (es) del representante (s) legal (es), en su caso.
- Identificación oficial del representante legal (Credencial para votar, Pasaporte o Cedula Profesional).

### Requerimientos para el otorgamiento del apoyo:

- Contar con su firma electrónica avanzada (e.firma) vigente.
- Contar con una cuenta bancaria para la recepción del recurso.
- Emitir CFDI (pdf. y xml.), a favor del FIFODEPI por el monto autorizado (Ayuda gubernamental, Programas Gubernamentales).
- Emitir "Complemento de pago" correspondiente (pdf y xml).

### Criterios de elegibilidad (Consideraciones):

- Serán sujetos de apoyo las solicitudes que cumplan el 100% de los requisitos, (todos los trámites se realizan de manera personal).
- Los apoyos están sujetos a disponibilidad presupuestal.
- Los avisos oficiales de las resoluciones se realizarán por los medios electrónicos del FIFODEPI.
- La documentación y datos presentados por el solicitante estarán sujetos a la verificación establecida en la normatividad aplicable.
- Son causas de rechazo inmediato las siguientes:
  - Presentar ante el FIFODEPI, solicitudes que no cuenten con los requisitos completos y correctos; o con antecedente de cancelación vigente.
  - Solicitudes con Dictamen no procedente.
  - Documentos apócrifos o alterados.
  - Las demás establecidas por las Reglas de Operación y Normatividad vigente y aplicable.
- No podrá ser beneficiario en más de una ocasión en la presente convocatoria.
- Para comprobar el monto del proyecto (solicitado al FIFODEPI) conforme al rubro de apoyo y el importe autorizado, debe entregar el beneficiario las facturas (.pdf y .xml) y comprobantes de pago (CEP, SPEI y/o estado de cuenta), no se considerarán pagos en efectivo.
- Disponibilidad por parte del solicitante para que el FIFODEPI o la SDEyT pueda realizar una visita de validación y/o verificación.

### Datos de contacto de atención o asesoría:

- Todas las convocatorias y formatos serán publicados en [https://www.morelos.gob.mx/Sitios/convocatorias/secretaria-de-desarrollo-economico-y-del-trabajo\\_y/o](https://www.morelos.gob.mx/Sitios/convocatorias/secretaria-de-desarrollo-economico-y-del-trabajo_y/o) en los medios digitales e impresos.
- La asesoría será realizada por medios remotos a través de los teléfonos 777 243 4103 y 777 242 9948 en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

### Datos de contacto para quejas y denuncias:

- Quejas y denuncias al teléfono de contacto de la Secretaría de Economía y del Trabajo, al teléfono 777 242 9948.